



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word (.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org) antes del **1 de septiembre de 2014**.

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

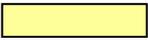
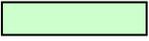
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple ' ' . Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en www.ramsar.org/contacts_sp

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: PANAMÁ

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

| | |
|---|--|
| Nombre de la Autoridad Administrativa: | Autoridad Nacional del Ambiente |
| Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título: | Mirei Endara, Ministra de Ambiente. |
| Dirección postal: | Albrook, edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón |
| Teléfono/Fax: | (507) 500-0855 / (507) 500 -0573 |
| Correo electrónico: | mendara@anam.gob.pa |

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR

| | |
|----------------------------|--|
| Nombre y título: | Zuleika Pinzón, Directora de Áreas Protegidas y Vida Silvestre |
| Dirección postal: | Albrook, edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón |
| Teléfono/Fax: | (507) 500-0855 ext.6877 |
| Correo electrónico: | zpinzon@anam.gob.pa |

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

| | |
|---|---|
| Nombre y título del coordinador: | Arturo Dominici Arosemena |
| Nombre del organismo: | CENTRO Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO) |
| Dirección postal: | Ciudad del Saber, casa 131 A, Panamá, dirección postal: 0816-03847, Zona 3 Ciudad de Panamá, República de Panamá..... |
| Teléfono/Fax: | Tel/Phone: (507) 317-1242, Cel: (507) 66298290 Fax (507) 317-0876 Skype: adominici Website: www.creho.org..... |
| Correo electrónico: | adominici@creho.org |

COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

| | |
|---|--|
| Nombre y título del coordinador: | Judith Jaén, Directora de Fomento a la Cultura Ambiental. |
| Nombre del organismo: | Autoridad Nacional del Ambiente |
| Dirección postal: | Albrook, edificio 804, República de Panamá. Apartado C, Zona 0843, Balboa, Ancón |
| Teléfono/Fax: | (507) 500-0855 |
| Correo electrónico: | ijaen@anam.gob.pa |

COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre y título: | Rosabel Miró, Directora Ejecutiva de la Asociación Fundación Audubon. |
|-------------------------|---|

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del organismo: | Sociedad Audubon de Panamá |
| Dirección postal: | Dirección Postal: Audubon Panama. Apartado 0843-03076 Panamá, República de Panamá Dirección: Casa #2006-B, Llanos de Curundu. Ciudad de Panamá, Los Llanos de Curundu |
| Teléfono/Fax: | Teléfono/Fax: (507) 232-5977 |
| Correo electrónico: | rosabelmiro@mac.com / rosabelmiro@me.com..... |



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

- 1) Elaboración de los Planes de Manejo de los humedales de importancia internacional
- 2) Actualización de la línea base de los Sitios Ramsar
- 3) Participación de la población local y de las organizaciones no gubernamentales en los procesos de planeación de los sitios Ramsar y en actividades prodefensa de los humedales
- 4) Gestión del Comité Nacional de Humedales de Panamá en los temas prioritarios sobre humedales
- 5) Educación ambiental y comunicación

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

- 1) Definición de los límites de los humedales
- 2) Aprobación de la política nacional de humedales
- 3) Falta de personal especializado a nivel local
- 4) Falta de infraestructura para la administración y manejo de los humedales
- 5) Actividades de desarrollo de infraestructura dentro de los humedales

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

- 1) Implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar
- 2) Gestión de recursos financieros a largo plazo
- 3) Contratación de personal y dotación de equipos básicos
- 4) Construcción de infraestructura básica en los Sitios Ramsar, para la protección de los humedales
- 5) Educación ambiental y actividades sostenibles compatibles con los objetivos de los humedales

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Apoyo a las Partes Contratantes para facilitar la gestión de recursos globales para la implementación de acciones en humedales prioritarios.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

La asistencia por parte de la Organizaciones Internacionales Asociadas de la Convención deben basarse en las prioridades sub regionales y nacionales.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

(AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Debe haber una mayor armonización entre las Convenciones de RAMSAR y Diversidad Biológica, a través de los Programas de Trabajo sobre Áreas Protegidas, de Aguas Continentales de la CDB.

Se debe fortalecer la integración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la Convención Ramsar, en las zonas más vulnerables, como las zonas costero marinas.

Con la Convención de Especies Migratorias y Convención Ramsar se debe reforzar los esfuerzos para identificar y mejorar la protección de los sitios importantes para aves migratorias.

Con relación a la Convención sobre la Protección Mundial Cultural y Natural se debe promover la integración de la gestión de los Comités Nacionales de Humedales con los Comités nacionales de patrimonio natural y cultural.

Se debería seguir coordinando reuniones a nivel nacional entre convenciones y organismos internacionales para poder establecer enfoques integrales para el ordenamiento, manejo, establecimiento e implementación de políticas, planes y programas integrales y coherentes sobre los humedales.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Se puede mejorar la vinculación de la Convención de Ramsar con la promoción y divulgación de las políticas y estrategias, a través de foros nacionales e intersectoriales sobre el tema de manejo de agua y conservación de los recursos en las áreas protegidas, para el beneficio de toda la sociedad.

Igualmente, foros y espacios para discusión sobre el impacto de las industrias extractivas sobre los humedales y cómo minimizarlos y mitigarlos.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

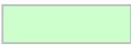
Apoyar en el mejoramiento de la gestión de CREHO en la región. La Secretaría de Ramsar debe reforzar la gestión de capacitación e investigación de los humedales del hemisferio occidental a través de CREHO, como un brazo ejecutor de la Convención, de estas actividades en la región. La ANAM como país anfitrión del Centro ha invertido recursos financieros, convencidos de que la capacitación y la investigación son fundamentales en la conservación y uso racional de los humedales de la región.

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Sociedad Audubon de Panamá, Asociación para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), CEASPA, STRI, MAR VIVA, PROMAR, ANAM, ARAP, Fundación Natura.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles " "** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' ' . El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo : estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

| | |
|--|-------------------------|
| <p>1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i</p> | <p>C - En progreso</p> |
| <p>1.1.1 Información adicional: Se ha completado la primera parte del inventario de humedales, con la publicación en 2010 del Inventario Nacional de Humedales Continentales y Costeros. Queda pendiente identificar los humedales marinos e insulares y en la actualidad no contamos con el financiamiento para completar este esfuerzo.</p> <p>La ANAM en conjunto con el CREHO han gestionado recursos para actualizar el inventario de humedales de Panamá, incluido en el Plan Integral para los humedales de Panamá.</p> | |
| <p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>1.1.2 Información adicional: La Autoridad Nacional del Ambiente cuenta con las Fichas técnicas de los sitios Ramsar y de todos los humedales que se encuentran protegidos bajo alguna categoría de manejo de las áreas protegidas. Además, se está en proceso de sanear los límites de los humedales nacionales, como por ejemplo: se han verificado en campo los límites del sitio Ramsar Golfo de Montijo y Bahía de Panamá, para consolidar la base de datos del SINAP. La ARAP cuenta con una base de datos de las zonas especiales de manejo costero marino y los planes de manejo integral de las zonas costero marinas del país, por ejemplo: el Plan de Manejo del Archipiélago de Las Perlas, el cual esta en proceso de revision final. Y los esfuerzos que esta haciendo Conservación Internacional en el golfo de Chiriquí, en conjunto con CEASPA. Estas acciones contribuyen al saneamiento de los límites de los Manglares de David. Igualmente, para Damani Guariviara, un plan de manejo también aporta en el saneamiento de los límites de ese sitio ramsar. La información está disponible en la página WEB de la ANAM.</p> | |

1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}

a) Sitios Ramsar

b) Humedales en general

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

a) N - Situación deteriorada

b) N - Situación deteriorada

1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):

a) Información adicional: Existe una creciente amenaza sobre la integridad de los ecosistemas de los Sitios Ramsar Bahía de Panamá y San San Pond Sak, producto de la construcción de obras de infraestructura en la zona limítrofe y dentro de estos sensibles ecosistemas. Se han aprobado proyectos dentro del Sitio Ramsar Bahía de Panamá, que a la fecha no se han desarrollado, pero está latente la posibilidad que se ejecuten.

En 2014, la ANAM con el apoyo del Programa Nacional Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de los bosques (ONU-Redd Panamá y del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP - II) actualizó el Mapa de cobertura boscosa y uso de suelo del país, como parte de las acciones de preparación para un mecanismo de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) en Panamá.

El mapa permite identificar la cobertura y uso de la tierra del año 2012.

Se han adelantado conversaciones con otras entidades estatales con competencia en las aprobaciones de proyectos y en la planificación de acciones, para coordinar mejor el trabajo interinstitucional y poder ser más efectivos con la protección de los sitios Ramsar.

b) Información adicional: En este último trienio se observa un aumento de las presiones sobre los humedales continentales en la zonas costeras del Caribe y Pacífico de Panamá, debido al desarrollo urbano, la expansión de la frontera agrícola, las actividades comerciales, industriales y turísticas han ido en aumento.

La zonas costeras del país se encuentran en amplio proceso de titulación por lo que se requiere mayor vigilancia en las zonas de humedales para evitar usos inadecuados en los humedales o sus alrededores.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.1: Ante las denuncias de la Sociedad Civil, en 2013 la ARAP y la ANAM evaluaron las amenazas de actividades agrícolas en la Laguna de Matusagaratí, ubicada en la provincia de Darién. Para este año, 2014, la nueva administración estará contratando

una consultoría que evalúe la situación del humedal, defina claramente sus límites, entre otros fines.

En el análisis de vacíos para la conservación de la biodiversidad y la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se identificó la ecorregión de bosques secos, en la región Azuero como la zona más amenazada y con vacíos ecológicos, biológicos y de gestión de las áreas protegidas.

Estudios realizados por la Universidad Maritima, la Universidad de Baja California y Conservación Internacional, en los humedales marino costeros demuestran que los arrecifes de corales en el pacífico panameño como en otros países de la región, también están siendo impactados, por el crecimiento de ciertas algas, que están cubriendo el coral vivo. También se han reportado algunos impactos que podrían estar relacionados a el cambio climático. Se están dando variaciones en el nivel del mar lo cual esta influenciando la distribucion de poblaciones humanas como los indígenas de Guna Yala, y a su vez también podría estar impactando a los arrecifes de coral. Otro problema que tenemos en el Caribe con los arrecifes es el aumento de la presencia de especies invasivas como el Pez León que se está encontrando en toda la zona costera afectando los procesos ecológicos de los arrecifes.

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i
(Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)

C - En preparación

1.3.1 Información adicional:

El borrador de la Política Nacional de Humedales para Panamá está lista desde hace un par de años, pero no se ha logrado que sea aprobada oficialmente. Desde 2010, la ANAM ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas gestionar la aprobación de la Política Nacional de humedales ante el Consejo de Gabinete de la República e Panamá, que incluye los documentos mencionados a continuación:

- Marco conceptual de la Política Nacional de Humedales
- Texto de la Política Nacional de Humedales
- Propuesta del Decreto Ejecutivo que aprueba la Política Nacional de Humedales
- Plan de Acción de la Política Nacional de Humedales
- Términos de referencia para la campaña de comunicaciones de la política
- Términos de referencia para los estudios de evaluación económica de los humedales.

1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- a) Estrategias de erradicación de la pobreza
- b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua
- c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos
- d) Programas forestales nacionales
- e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- f) Políticas o medidas agrícolas nacionales
- g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB

{1.3.3} ARC 1.3.i

- a) C - Parcialmente
- b) A - Sí
- c) A - Sí
- d) C - Parcialmente
- e) A - Sí
- f) C - Parcialmente
- g) A - Sí

1.3.2 Información adicional:

Información adicional: Panamá cuenta con 9 políticas ambientales vigentes de escala Nacional, estas son: La referida al Cambio Climático, Biodiversidad, Forestal, Recursos Hídricos, Supervisión Control y Fiscalización, Gestión Integral de Residuos no peligrosos y peligrosos, Información Ambiental, Producción Más Limpia, Descentralización de la Gestión Ambiental. Además, cuenta con una política de educación ambiental que está en proceso de validación.

Es importante recalcar que a la fecha Panamá no cuenta con una Política Nacional de Manejo Costero Integrado. A finales de los años 90, con la creación de la Autoridad Marítima de Panamá, se establecieron los elementos iniciales que apuntaban hacia un manejo costero integrado.

Las políticas existentes antes mencionadas son complementarias a la Política y Plan Nacional de Humedales de Panamá, La Política Nacional de Humedales fortalece la gestión de los recursos marino costeros y los compromisos adquiridos como Estado, en la Convención de Diversidad Biológica y de la Convención Ramsar.

A través de la ANAM, se elaboró el Plan de Desarrollo Nacional para la Acción de Implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Panamá 2009-2014.

Las políticas existentes poseen elementos que favorecen la gestión y manejo de los ecosistemas en general, en el caso de la Política Nacional de Recursos Hídricos, al trabajar en la cuenca hidrográfica y buscar su conservación y aprovechamiento sostenible, se protegen los humedales que forman parte de ésta. El mismo caso lo encontramos en la Política Nacional de Biodiversidad, que promueve la protección de los ecosistemas en general.

Las políticas públicas antes mencionadas tienen en sus objetivos el fortalecimiento institucional y la creación de marcos legales para la conservación y aprovechamiento sostenible de diferentes recursos naturales, que incluyen los humedales.

Panamá cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo Forestal: Modelo Forestal Sostenible, elaborado en 2008, con una imagen objetivo a 25 años: que incluye un Programa de Restauración de Ecosistemas, un Programa de Administración Forestal y un Programa de Capacitación, Investigación y Difusión. El Programa de Restauración de Ecosistemas hace énfasis en la restauración de ecosistemas dentro de las áreas protegidas, agroforestería, manejo de la vida silvestre, así como el enfoque del recurso agua, entre otros.

Panamá ha desarrollado Programas de desarrollo sostenible en la Provincia de Darién, en las provincias Centrales (Azuero), Chiriquí, Coclé, Bocas del Toro y Colón, dando como resultado la caracterización biofísica, socioeconómica y ambiental del país, así como la identificación de prioridades para la conservación y uso de los recursos naturales y la coordinación interinstitucional.

Actualmente, se está en proceso de actualización de Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica, del año 2000, y se elabora el informe nacional de la biodiversidad.

| | |
|---|-------------------------|
| <p>1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |
| <p>1.3.3 Información adicional: Información adicional: En 2011 se realizó una evaluación ambiental estratégica transfronteriza para el Sitio de Patrimonio Mundial Reservas de la Cordillera de Talamanca – La Amistad/Parque Nacional La Amistad (Costa Rica-Panamá), con el apoyo del Proyecto gestión integrada de ecosistemas en la cuenca binacional del río Sixaola, y la Cooperación técnica BID/FM-10575RS, ANAM – MINAET – BID/GEFEI, cuyo objetivo general es desarrollar una Evaluación Ambiental Estratégica Transfronteriza, tendiente a examinar el impacto colectivo de todas las represas propuestas, incluidas las que están en proceso de construcción, que pudieran afectar el Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial, y sus condiciones de Integridad, con la finalidad de identificar las opciones que resulten menos impactantes sobre el ambiente y que, al mismo tiempo, permitan satisfacer los requerimientos de energía eléctrica y de agua en una forma ambientalmente sostenible. El estudio abarca la evaluación de los impactos en la cuenca baja del río Changuinola en donde se ubica el Sitio Ramsar San San Pod Sak, ubicado en Bocas del Toro.</p> <p>La nueva administración tiene contemplado realizar una Evaluación Ambiental Estratégica para el Humedal Bahía de Panamá. También, como se está proponiendo elevar la ANAM a Ministerio, en el proyecto de ley se contempla este instrumento, el cual quedaría consignado a nivel de una ley.</p> | |
| <p>1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5} ARC 1.3.iii</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>1.3.4 Información adicional: Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente implementa el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.</p> <p>En el Artículo 3. se establece que: Los proyectos de inversión, públicos y privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa contenida en el Artículo 16 de este Reglamento, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.</p> <p>Además, en el Artículo 26: dice: En los casos de estudios de impacto ambiental de proyectos a desarrollarse en áreas protegidas, será necesario solicitar a la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la aprobación sobre la viabilidad del mismo en base al instrumento jurídico que lo crea y al Plan de Manejo del Área Protegida.</p> | |

| | |
|---|------------------------|
| <p>1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}</p> | <p>C - En progreso</p> |
| <p>1.3.5 Información adicional: Hay una propuesta de ley para elevar el rango legal del Sitio Ramsar Bahía de Panamá, que se encuentra a nivel de la Comisión de Ambiente, Población y Desarrollo de la Asamblea de Diputados de Panamá. Fue propuesta por un Diputado y ha sido revisada por el Comité Nacional de Humedales y otras organizaciones que se sumaron.</p> | |

ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

| | |
|--|---------------|
| <p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p> | <p>A - Sí</p> |
|--|---------------|

1.4.1 Información adicional:

Durante la elaboración de la Política Nacional de Humedales (2009 -2010), se realizó un diagnóstico de los humedales del país, con la finalidad de definir el estado actual y sistematizar los aportes que brindan los humedales a la economía del país.

Los cinco Sitios Ramsar se ubican en las zonas costera del país, la mayoría protegen un gran porcentaje de bosques de manglar, lagunas costeras, bosques asociados, playas y fangales.

Panamá declara su primer Humedal de Importancia Internacional en la provincia de Veraguas, Humedal Golfo de Montijo, en el año de 1990, después en 1993 se declaran dos Sitios Ramsar HII San San Pond Sak en Bocas del Toro y HII Punta Patiño en Darién, en el 2003 se declara el Sitio Ramsar HII Bahía de Panamá, en la provincia de Panamá; y por último, el Sitio Ramsar Humedal Damani-Guariviara, establecido en el 2010, el mismo posee un complejo sistema lagunar único en el país, además de bosques inundables de rafia y la playa de anidamiento de tortugas marinas más importante del Caribe panameño o incluso de la región centroamericana.

Actualmente, hay una propuesta para incluir un nuevo Sitio Ramsar, en el caso del Paisaje Protegido Isla Escudo de Veraguas, sería el primer ecosistema insular propuesto cuya valor más apreciable es su alto endemismo, además, incluye arrecifes, manglares, playas y lagunas costeras, en tan solo un poco mas de 500 ha., de superficie.

Por la posición geográfica del país, forma y extensión, es difícil disociar las áreas de humedales de la áreas costeras, aunque estudios más recientes identifican una serie de humedales continentales, a excepción de los grandes embalses artificiales (Gatún, Alajuela, Bayano, Fortuna), estos tienden a ser pequeños lagos y lagunas y su importancia se ha mantenido de forma muy localizada, principalmente para actividades turísticas, recreativas y de pesca de subsistencia.

Algunos de estos ecosistemas de humedales están incluidos dentro del SINAP, podemos mencionar el caso de la laguna de Matusagarati en la provincia de Darién, que es el humedal continental más extenso del país, sin embargo ha sido fuertemente impactado por las actividades agropecuarias reduciendo su tamaño, parte de este humedal, se ubica dentro de la Reserva Forestal de Canglón, no obstante un importante porcentaje está desprotegido. Otra área importante es el Area de Uso Múltiple Ciénaga de las Macanas en la provincia de Herrera, laguna formada por el antiguo cauce del río Santa María y que representa la única laguna de agua dulce en el área del Arco Seco, por esta razón es utilizada como área de pastoreo para el ganado, y en algunos casos se permite la extracción de agua para fines agrarios; otro humedal importante en destacar es las Lagunas de Volcán, ubicadas en las faldas del Volcán Barú, poco conocidas a nivel nacional, pero de gran valor turístico local, estas lagunas forman el área protegida Humedal Lagunas de Volcán.

La Fundación MarViva ha realizado un estudio de valoración, contratando al CATIE, para ciertos servicios que prestan los humedales, utilizando los humedales de Manglares de David y Golfo de Montijo.

1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

C - Parcialmente

1.4.2 Información adicional:

En el último trienio se han establecido nuevas áreas protegidas a nivel de municipios con la finalidad de proteger y garantizar el abastecimiento de agua potable en comunidades rurales, cuyos nivel de pobreza es alto, bajo la categoría de manejo de reservas hídricas o reservas hidrológicas.

El Plan Estratégico de Gobierno 2010-2014, incluyó en su Estrategia Social Aumento de la Cobertura de Agua Potable a 90% en todo el País acompañada de un Programa de Saneamiento Urbano y Rural. El objetivo de esta estrategia social y ambiental es: Implementar servicios del agua potable y saneamiento sostenible, inclusive la protección de las fuentes, en base de una participación comunitaria efectiva en todo el ciclo de proyectos, en áreas Pobres, a través de acciones como:

- Mejorar las prácticas sanitarias
- Fortalecer las políticas del sector y buscar un consenso entre los principales actores sobre estas políticas.
- Fortalecer la capacidad institucional del sector y particularmente la del Ministerio de Salud como rector del sector de agua potable y saneamiento.

1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii

A - Sí

1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):

Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):

Entre los elementos que se desarrollan en los Planes de Manejo de HII San San Pond Sak se incorporan los aspectos socioeconómicos y culturales del humedal. Los valores socioeconómicos y culturales se han incluido en los diagnósticos socioeconómicos realizados en 2013, para la elaboración de los planes de manejo de los Sitios Ramsar golfo de Montijo y Damani Guariviara. Estos aspectos también han sido incluidos en el Plan de manejo del sitio Ramsar Golfo de Montijo que esta en la etapa final de su elaboración. En referencia a otros humedales, estos aspectos se han incluido en el Plan de manejo de Manglares de David en elaboración, para el Plan de manejo de Las Perlas que esta en fase de aprobación. También están integrados estos aspectos en el Plan de manejo del Parque nacional Coiba, desde el 2004.

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

| | |
|---|---|
| <p>1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la 'Declaración de Changwon' (Resolución X.3) a la atención de su:</p> <p>a) jefe de Estado? b) parlamento? c) sector privado? d) sociedad civil? {1.5.2}</p> | <p>a) B - No b) B - No c) A - Sí d) A - Sí</p> |
| <p>1.5.1 Información adicional:</p> <p>La Autoridad Nacional del Ambiente coordina y articula las acciones de aplicación de las decisiones y principios de la Convención Ramsar.</p> <p>La Declaración de Changwon ha sido difundida a través del Centro Regional Ramsar (CREHO) a funcionarios de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), así como a participantes de talleres regionales realizados en Panamá (por la Convención de Especies Migratorias (CMS) y por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).</p> <p>Adicionalmente, en el Manual de Inducción sobre Humedales (volumen de facilitadores y volumen de participantes), desarrollado por el CREHO, se ha dedicado una sección a la Declaración de Changwon, para su difusión dentro de los cursos dictados por el CREHO y en el participaron funcionarios a nivel nacional. La ANAM por su parte ha enviado información sobre la convención.</p> | |

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

| | |
|---|--|
| <p>1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:</p> <p>a) la interacción entre la agricultura y los humedales? b) el cambio climático? c) la valoración de los servicios de los ecosistemas? {1.6.1} ARC 1.6.i</p> | <p>a) A - Sí b) A - Sí c) A - Sí</p> |
|---|--|

1.6.1 Información adicional:

Desde el año 2011 al presente se han realizado estudios sobre los impactos del cambio climático en los arrecifes de las zonas insulares del pacifico oriental panameño, entre estos, en el Parque nacional Coiba y la zona especial de manejo de Las Perlas, como parte del Programa Marino de Conservacion Internacional en conjunto con la Universidad Maritima y la Universidad de Baja California y el acompañamiento de ARAP y ANAM. En el mismo se han determinado proyecciones relacionadas a los impactos de los cambios de temperatura sobre estos ecosistemas y la biodiversidad asociada, incluyendo el recurso pesquero, se han determinado cambios en las estructura y una urgente necesidad de revisar las proyecciones para el manejo de estas áreas, para las cuales se estaran aportando recomendaciones y medidas pertinentes.

Actualmente, también existe un proyecto que estara siendo liderado por Wetlands International en los manglares de David, Chiriquí, en donde se va a realizar una evaluación y valorización de los recursos de estos humedales y su relación con la capacidad de secuestro de carbono.

1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2} ARC 1.6.ii

A - Sí

1.6.2 Información adicional:

En el último trienio, se elaboró un Plan de Conservación para los humedales de bahía de Panamá liderado por la Sociedad Audubon y publicado en el 2013. Esta publicación contiene insumos importantes para el Plan de manejo del sitio Ramsar bahía de Panamá. También se han hecho evaluaciones de alta calidad científica para los planes de manejo de los sitios Ramsar Golfo de Montijo y Damani Guariviara, con una importante evaluación de factores que podrían amenazar a estos sitios. Existen planes de manejo para otras áreas de humedales como el archipiélago de Las Perlas, el Parque nacional Coiba, entre otros, que han sido elaborados con base científica.

En Panamá, se han realizado algunos estudios, desde diferentes perspectivas, para identificar los humedales, entre estos estudios tenemos: El Inventario de humedales de la Región Neotropical, realizado por Delgado (1986d), donde se señalan para el país un total de 22 humedales, con una superficie de 6,460.12 km².

El Plan Regional de Pesca y Acuicultura Continental (PREPAC) publica el Inventario de cuerpos de agua continentales con énfasis en la pesca y la acuicultura, donde se indica la existencia de 188 cuerpos de agua (47 naturales y 141 artificiales), cubriendo una superficie de 1,232.10 km². Más recientemente, Garcés (2005) publica un estudio donde identifica 67 sistemas lacustres, con una superficie entre 963.15 y 976.99 km².

Se cuenta con El Inventario Preliminar de los Humedales Continentales y Costeros de Panamá, que recopiló, bajo el enfoque de Ramsar, información ecológica y de gestión de 39 sistemas de humedales, cuatro son sitios Ramsar, que abarcan una superficie de 2,050.34 km²; 17 están incluidos en áreas protegidas, con una superficie aproximada de 874.078 km²; 18 son humedales de importancia que están fuera de áreas protegidas, con una superficie aproximada de 2,200.27 km²; lo que en total suma: 5,124.688 km² entre naturales y artificiales.

El estudio prevé la urgente necesidad de reevaluar el papel que nuestros humedales juegan en la economía, bienestar social y la propia existencia humana. La demanda para suplir los usos industriales y agrícolas, aunado al crecimiento poblacional, conllevarán a una mayor presión sobre los humedales en el futuro cercano, que será grandemente influenciada por períodos anormalmente húmedos o secos (Inventario de Humedales de Panamá, 2010). Se manetiene la recomendación de profundizar en la información de los humedales, sobre todo en la biodiversidad y desarrollar estudios sobre los humedales marinos no inventariados e investigaciones sobre el estado de los acuíferos subterráneos o de tipo Kársticos del país.

ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.*

1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii

D - Planificado

1.7.1 Información adicional:

El Plan de Desarrollo Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Panamá 2009-2014, abarcan los temas relacionados con los diferentes usos que hacemos del agua y con nuestra creciente demanda de este recurso. Los signos de tensión y de presión son evidentes en todos los sectores: salud, ecosistemas, ciudades, alimentación, industria y energía. Con el crecimiento demográfico y la contaminación constante, es muy probable que estas presiones sigan aumentando.

Los principales retos abordados en el PNGIRH que encara la gestión integrada del recurso hídrico en Panamá son:

1. Agua recurso único (planificación y gestión, cuencas y acuíferos)
2. Satisfacer las necesidades humanas básicas -Aguas y ciudades (servicios de abastecimiento y saneamiento)
3. Asegurar el suministro de alimentos
4. Agua e Industrias
5. Agua y Energía (fuentes energéticas limpias)
6. Nuevas fuentes de agua (reutilización y desalinación)
7. Agua y Sociedad (educación, comunicación y cultura)
8. Cambio Climático y fenómenos extremos
9. Gobernabilidad del agua ..

La Autoridad Nacional del Ambiente es la entidad responsable del manejo integral de las cuencas hidrográficas del país, con excepción de la cuenca del canal, cuya administración es competencia de la Autoridad del Canal de Panamá. Panamá cuenta con la Comisión Nacional para la gestión integrada de los Recursos Hídricos como órgano articulador de los esfuerzos de gestión integrada de recursos hídricos y propone la formalización del Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, como instrumento para la toma de decisiones.

Entre las metas propuestas de la CNGIRH están: Lograr una mejor gobernabilidad del agua, armonizando los cuerpos normativos para una efectiva coordinación gubernamental en la gestión del agua y de los ecosistemas (como usuarios y proveedores) para garantizar la sostenibilidad del recurso; Capacitar las Juntas Administradoras de Acueductos Rurales, en temas de organización comunitaria, administración de fondos, construcción, operación y mantenimiento de acueductos rurales, en fijar tarifas que permita la recuperación de los costos operativos y mantenimiento del acueducto, en una retribución pactada con el operador del sistema y un excedente a destinar para futuras rehabilitaciones.

Entre las acciones prioritarias están: Establecer la Red hidrológica del país en diez cuencas priorizadas; Elaborar un diagnóstico de las necesidades de ANAM concernientes a la red hidrológica a instalar, de acuerdo a las tecnologías requeridas por cuencas hidrográficas; Elaborar y publicar anualmente un Boletín de Estadísticas del Agua de Panamá; y poner en funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que recopile la información hídrica nacional relacionada a la disponibilidad en cantidad y calidad, de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, los derechos otorgados y otra información complementaria.

Los Humedales establecidos como sitios Ramsar se encuentran bajo la administración de la ANAM, a través de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, y forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

| | |
|---|-------------------------|
| <p>1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.3}</p> | <p>D - Planificado</p> |
| <p>1.7.2 Información adicional:</p> <p>A través de la ANAM se ejecuta el Programa de Inversión para la Restauración de Cuencas Hidrográficas Prioritarias, 2009 - 2013, financiado parcialmente por la Corporación Andina de Fomento, en que se propone el levantamiento de línea base y la elaboración de planes de manejo de fincas en 18 cuencas prioritarias.</p> <p>En zonas de humedales se realizó el Proyecto Conservación y Repoblación de Áreas Amenazadas en Bosque de Manglares Pacífico Panameño que ha tenido grandes logros en la protección y restauración de la biodiversidad de las zonas de humedales situadas en las zonas bajas de cuencas hidrográficas.</p> <p>El proyecto manglares ha desarrollado actividades de comunicación, educación, concienciación y participación local sobre la importancia de la conservación de los manglares, en consonancia con los lineamientos enunciados en el Programa de CECOP para 2009-2015 de la Convención.</p> <p>La Sociedad Audubon en coordinación con la ANAM, en 2014 inició la elaboración del Plan Nacional del CECOP, de acuerdo con los lineamientos de la Convención Ramsar, particularmente, se elaboró un Plan de Sitio de CECOP para el Humedal Bahía de Panamá.</p> | |
| <p>1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii</p> | <p>C - Parcialmente</p> |

1.7.3 Información adicional:

La Autoridad Nacional del Ambiente es el Punto Focal de Gobierno responsable de la implementación de las regulaciones de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto.

La ANAM da seguimiento a los compromisos de mitigación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, a través del Programa Nacional de Cambio Climático, establecido por Resolución AG-0583 de 2002. Además, se da seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional de Cambio Climático, aprobada por Decreto Ejecutivo No.35, de 26 de febrero de 2007, principalmente a las acciones que promueven la adaptación al cambio climático, principalmente la integración y coordinación intersectorial, regional, local y nacional, complementado con otros instrumentos de gestión ambiental, como la adecuación ambiental, ordenamiento territorial, género y ambiente, entre otros.

La ANAM promueve acciones relativas a la adaptación al cambio climático de modo que sean compatibles con la protección de la población y la lucha contra la pobreza, con la conservación y recuperación de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas.

En las áreas y zonas protegidas se han considerado los temas de riesgos relacionados con inundaciones, las sequías, las tormentas tropicales, la erosión y las diversas clases de contaminación, abordados con un enfoque integral, en la gestión y la política de biodiversidad, recursos hídricos y cambio climático. Se requiere recursos para instalar la infraestructura y los sistemas apropiados de detección anticipada y diseñar nuevos planes de estrategia.

1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v

C - Parcialmente

1.7.4 Información adicional:

El Plan Nacional de Recurso Hídricos se enmarca en la conservación, protección y aprovechamiento eficiente del agua mediante la utilización de infraestructuras de captación, almacenamiento, regadíos, energías renovable, pozos, entre otras, beneficiando a pequeños, mediano y grandes productores del país. Las acciones del Plan Nacional de Recursos Hídricos, están orientadas a:

- Desarrollar programas de modernización y tecnificación del riego que permita incrementar la productividad del agua.
- Impulsar programas de recuperación de fuentes hídricas en zonas críticas de sequía, sobre todo en el Arco Seco de Azuero como medida de adaptación de los efectos del cambio climático y su impacto en los recursos hídricos.
- Promover la construcción de infraestructura de almacenamiento de agua multiuso, en zonas identificadas de escasez de agua que se manifiestan con mayor intensidad en la temporada seca.
- Garantizar la construcción de obras de conservación de suelo, con el propósito de reducir la erosión y sedimentación de las fuentes de agua.
- Promover la siembra de cultivos en base a la disponibilidad del agua y propiciar el uso eficiente de la misma.
- Continuar avanzando con las organizaciones de usuarios de riego, reorientándolos hacia la eficiencia del uso del agua, con tecnología del riego por goteo y microaspersión.
- Intensificar las campañas de uso de abono orgánico con producción a nivel local y regional y sus beneficios; sensibilizar a los agricultores de los efectos negativos en la destrucción de su propia economía que tienen los agroquímicos en los ecosistemas.
- Promover viveros comunitarios con especies nativas para la reforestación.
 - o Promover la reforestación en ecosistemas degradados, con énfasis en bosques de galería, tomas de agua y recargas de mantos acuíferos.
 - o Implementar la estrategia de REDD para reducir la deforestación y degradación de los bosques.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.7: Acciones de seguimiento propuestas para el proximo periodo incluyen:

- Determinar el grado de vulnerabilidad y elaborar los mapas de vulnerabilidad y suelos degradados, alto riesgo en zonas críticas, permitiendo un alto grado de repuesta ante desastres ambientales del país y por cuencas hidrográficas.
- Fomentar el uso de las fuentes de energías limpias y la implementación de buenas prácticas ambientales en cuencas hidrográficas, ejecutando proyectos de energías renovables, de P+L e impulsando acuerdos voluntarios de producción más limpia.
- Ejecutar el Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación para contrarrestar el fenómeno de degradación de suelos, desertificación y sequía, a través de la realización de diagnósticos de las cuencas hidrográficas consideradas como críticas, la elaboración e implementación de un programa de recuperación de suelos degradados en cuencas hidrográficas, el establecimiento de parcelas demostrativas para la conservación de suelos.
- Fomentar proyectos de autogestión para la elaboración de abonos orgánicos, la aplicación de sistemas agroforestales en fincas para la conservación de suelo en cuencas prioritizadas y obras de restauración de suelo en zonas degradadas, para disminuir la sedimentación y aumentar el caudal del recurso hídrico.
- Evaluar, monitorear y comprobar los resultados de los programas y planes de acción aplicados en áreas críticas y realizar los correctivos de ser necesario.
- Incorporar iniciativas de gestión de riesgo ambiental en la elaboración de planes de ordenamiento territorial ambiental y las actividades productivas públicas y privadas que se desarrollen en cuencas hidrográficas.
- Coordinar las acciones para el control de inundaciones y la protección de áreas

inundables, que hagan posible la protección de la vida de las personas y sus bienes, así como sus ecosistemas vitales, procurando el menor daño ambiental posible y aplicar las medidas de mitigación, a través de la aplicación de medidas para prevenir y enfrentar los desastres ambientales extremos, producto de inundaciones y sequías.

- Clasificar las zonas en atención de riesgos ambientales que pudieran originar inundación y/o deslizamiento dentro de las cuencas hidrográficas, emitiendo normas y recomendaciones para establecer las medidas de operación, control y seguimiento, aplicando los fondos de contingencia que se requieran. ..

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.1 Información adicional:

A través del Inventario de Humedales continentales de Panamá se identificó la necesidad de ampliar los estudios de los humedales de Laguna de Matusagaratí; Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios; La Charca, Ciénaga de Penonomé, Pantano de Las Lajas, Manglares de David, Manglares de Río Grande, Humedales de Chitré y Humedales de Aguadulce, entre otros, los cuales rinden importantes beneficios ambientales, sociales y económicos a nivel local y nacional, mismos que requieren la aplicación de medidas necesarias para su conservación y restauración.

En 2013, la ANAM realizó una gira técnica a la laguna de Matusagaratí y recomendaciones técnicas que seán considerado para el seguimiento 2014 y 2015, con las que se busca la protección de este importante humedal, en la región del Darién.

También se requiere evaluar los humedales marinos que no se incluyeron en el inventario de humedales de 2010, ubicados en el golfo de Chiriquí, Parque Nacional Coiba, archipiélago de las Perlas, archipiélago de Bocas del Toro y el archipiélago de Kuna Yala. Se requiere generar información referente a los recursos pesqueros y data ictiológica presente en los manglares. Así mismo, se requiere realizar inventarios en manglares insulares y la evaluación del endemismo en humedales.

Actualmente, el Centro Regional Ramsar en conjunto con ANAM, han trabajado en la formulación de un proyecto denominado Plan integral para los humedales de la República de Panamá, el cual incluye una evaluación del estado de los principales humedales con énfasis en los sitios Ramsar con la respectiva implementación de un plan para la restauración de los mismos en sitios pilotos.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.2 Información adicional:

La Autoridad Nacional del Ambiente ejecuta acciones de conservación, restauración y rehabilitación de humedales a nivel nacional, a través de la aplicación del Programa de Manejo Sostenible para la restauración y rehabilitación y conservación de los Ecosistemas; el Proyecto de Conservación y Repoblación de Áreas Amenazadas en Bosque de Manglares Pacífico Panameño y el Proyecto de Restauración de Cuencas Hidrográficas.

Por otro lado, a través del Ministerio de Salud se ejecuta el Proyecto de Saneamiento de la Ciudad y la Bahía de Panamá, que contribuirá a largo plazo a mejorar los ecosistemas de sitio Ramsar Bahía de Panamá.

La ANAM y CREHO ha elaborado el Plan Integral para los humedales de Panamá para la implementación de los lineamientos de la Convención, que incluye un Plan de restauración de áreas degradadas en ciertos humedales en el país, a realizarse a partir de 2015, con el apoyo de CREHO.

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

C - Parcialmente

1.9.1 Información adicional:

La identificación de especies invasoras exóticas, que puedan afectar las características ecológicas de los humedales de Panamá, se encuentra en una fase inicial, en proceso de formulación de iniciativas integrales, en el marco de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii

B - No

1.9.2 Información adicional:

A la fecha no se cuenta con una política sobre la lucha contra las especies invasoras en Panamá.

Actualmente, la ARAP esta iniciando acciones por medio de un Programa para la erradicacion de especies invasoras, como el Pez León en los arrecifes del Caribe panameño, estas acciones las esta llevando en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

A - Sí

1.10.1 Información adicional:

La Autoridad Nacional del Ambiente, a través del mecanismo de evaluación de impacto ambiental, está aplicando las medidas de mitigación y compensación en zonas de conservación de humedales (manglares).

Se da seguimiento a la aplicación de las medidas aprobadas por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, para la protección de humedales, a través del establecimiento de las Zonas Especiales de Manejo Marino Costero, mediante el Resuelto ARAP No. 1 del 29 de enero 2008, 2008 GO. 25968 del 28 de febrero de 2008. Por medio del cual se establecen todas las áreas de humedales marino-costeros, particularmente los manglares de la República de Panamá como zonas especiales de manejo marino-costero y se dictan otras medidas, normativa relacionada a la conservación de este tipo de ecosistemas o humedales en la República de Panamá.

Se da seguimiento a la aplicación de la Ley 2 de 7 de enero de 2006 Que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones, esta normativa fue creada con la intención de incentivar la inversión turística en la República de Panamá, sobre todo aquella relativa al territorio insular y las costas, regulando en la misma las concesiones para este tipo de inversiones dentro del territorio Nacional. La misma en su artículo 33 establece que: Quedan prohibidos la tala, el uso y la comercialización de los bosques de manglar, de sus productos, partes y derivados; se exceptúan los proyectos de desarrollo turístico, previa aprobación del estudio de Impacto Ambiental y cumplimiento de la legislación vigente.

Con la creación de nuevas áreas protegidas, mediante Decretos Ejecutivos y Decretos Ley, Resoluciones y Acuerdos Municipales se están protegiendo extensiones de manglares y se regulan el uso de los ecosistemas de manglar.

1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:

- a) los Sitios Ramsar?
 - b) los humedales en general?
- {1.10.2} ARC 1.10.ii

a) A - Sí

b) A - Sí

1.10.2 Información adicional:

El Sector privado va en aumento en la aplicación de compromisos de responsabilidad empresarial y mejoramiento de la calidad y eficiencia de los proceso industriales, así como en la implementación de acciones para la compensación ambiental, principalemtn con la realización de actividades de reforestación en zonas de humedales, tanto en Sitio Ramsar como en áreas protegidas donde se han identicado necesidades de recuperación o rehabilitación de manglares.

ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. *Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

D - Planificado

1.11.1 Información adicional:

Se han incorporado en la ejecución de los Planes y Políticas nacionales algunas medidas que promueven incentivos que promueven la conservación y uso racional de los humedales. En la política nacional de biodiversidad se promueve la conservación prioritaria de la biodiversidad, entre ellos:

- Desarrollar la utilización de herramientas y procedimientos que impulsen el aprovechamiento integral, equilibrado y conservacionista de los recursos biológicos y genéticos en el ámbito nacional, dirigidos a mejorar la economía de las comunidades afectadas por la pobreza.
- Identificar y promocionar prácticas de manejo adaptativo, tecnológicas y políticas relacionadas y buscar medidas de incentivos, para promover impactos positivos y mitigar los negativos de la agricultura sobre la biodiversidad.
- Desarrollar el marco metodológico en la cual se definen en los criterios e indicadores que indiquen en los lineamientos para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, arrojando los tipos de incentivo para el fomento de ámbitos concretos de uso y explotación, centrados en las necesidades de conservación de las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.
- Promover con el Ministerio de Comercio e Industrias, el uso de certificados nacionales de garantía y de calidad de los productos de las ECO-BIO hacia y en mercados de productos naturales, mucho más caros pero más atractivos a los nuevos residentes venidos al país de distintos puntos de la tierra.
- Hacer uso de las ventajas de los Certificados de Abono Tributario para interesar a socios locales e internacionales en el desarrollo de la oferta de productos no tradicionales provenientes de áreas cultivas bajo monitoreo de la ANAM (sujeto a restricciones. RESTRICTED ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO WT/TPR/G/186 13 de agosto de 2007.)
- Desarrollar programas para el estímulo e incentivos en la comercialización, la innovación y el desarrollo económico mediante una adecuada distribución de los beneficios derivados del uso de los componentes de la biodiversidad.

1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

D - Planificado

1.11.2 Información adicional:

Se proponen lineamientos enfocados en desalentar la utilización de incentivos perversos en la propuesta política nacional de humedales.

OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota: Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el *Marco estratégico para la Lista de Ramsar*? {2.1.1} ARC 2.1.i

D - Planificado

2.1.1 Información adicional:

La propuesta de Política Nacional de Humedales establece entre sus objetivos: Garantizar el manejo integral de los humedales marinos, costeros y terrestres y su biodiversidad asociada, a través de acciones de restauración, recuperación y conservación, así como una gestión efectiva de los ecosistemas garantizando los bienes y servicios que generan, para beneficio de los habitantes de Panamá.

El Inventario de humedales de Panamá realizado en 2009 - 2010, recomienda mayor profundización en la información de los ecosistemas de aquellos humedales inventariados con información limitada, a fin de llenar vacíos identificados. Por ejemplo, los humedales de Cerros Fábrega, Itamut y Echandi; Laguna de Matusagaratí; Manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios; La Charca, Ciénaga de Penonomé, Pantano de Las Lajas, Manglares de David, Manglares de Río Grande, Humedales de Chitré y Humedales de Aguadulce, entre otros.

Estrategicamente, se recomienda dar prioridad a los humedales marinos y a los manglares insulares: golfo de Chiriquí, Parque Nacional Coiba, archipiélago de las Perlas, archipiélago de Bocas del Toro y el archipiélago de Kuna Yala, que no han sido debidamente estudiados.

Otra prioridad es la realización de estudios de los acuíferos subterráneos del país, sobre todo en zonas de expansión agrícola y urbana, a fin de que se regule su uso y para una planificación efectiva que garantice un mejoramiento en su aprovechamiento a través del tiempo, teniendo en cuenta las condiciones climáticas actuales y las proyecciones de cambio a futuro. Así como, en los humedales de tipo kárstico, como los que aparentemente se encuentran en el Bosque Protector y Pasaje Protegido San Lorenzo.

La prioridad en los próximos años, es reforzar la conservación y el uso racional de los humedales dentro de las áreas protegidas, así como la protección de humedales fuera de áreas protegidas, para mantener su resiliencia ante los efectos climáticos futuros.

| | |
|--|-----------------|
| <p>2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii</p> | <p>1 sitios</p> |
| <p>2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto): Se está recopilando información para solicitar a la designación de un nuevo sitio Ramsar Paisaje Protegido Isla Escudo de Veraguas - Degó.</p> | |

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

| | |
|--|------------------------|
| <p>2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii</p> | <p>D - Planificado</p> |
| <p>2.2.1 Información adicional: Se tiene contemplado la utilización de las herramientas de la Convención Ramsar para la identificación de nuevos sitios Ramsar para su designación</p> | |

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

| | |
|--|---------------------------|
| <p>2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 <i>supra</i>)? {2.3.1} ARC 2.3.i</p> | <p>C - Algunos sitios</p> |
| <p>2.3.1 Información adicional: La Autoridad Nacional del Ambiente actualizó la Resolución AG-0170 de 2006, de 31 de marzo de 2006, Procedimiento para la gestión, elaboración, aplicación y aprobación de los planes de manejo para las áreas protegidas, publicado en Gaceta Oficial (25331 de 25 abril de 2006) que contiene las directrices técnicas para la elaboración de los Planes de Manejo, además se aplican los lineamientos de la Convención Ramsar.</p> | |

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.*

| | |
|--|-----------------|
| <p>2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i</p> | <p>1 sitios</p> |
| <p>2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica? {2.4.2} ARC 2.4.i</p> | <p>1 sitios</p> |

| | |
|--|----------|
| 2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i | 3 sitios |
| <p>2.4.1 – 2.4.3 Información adicional:</p> <p>De los cinco sitios Ramsar del País, solo 1 cuenta con Plan de manejo aprobado y en implementación (Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sak) y se propone su actualización para el periodo 2015 -2018.</p> <p>Se encuentran la fase final de elaboración los planes de manejo de 2 sitios Ramsar: Damani Guariviara y golfo de Montijo. Se cuenta con terminos de referenica para la elaboración del Plan de manejo del sitio ramsar Bahía de Panamá.</p> | |

| | |
|--|----------|
| 2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv | 0 sitios |
| <p>2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> | |

| | |
|---|----------|
| 2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v | 5 sitios |
| <p>2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>En el inventario de humedales de Panamá se describen las características ecológicas de los principales sitios Ramsar a manera general.</p> <p>En la metodología para la elaboración de los planes de manejo se incluye los aspectos de manejo para el mantenimiento de las características ecológicas identificadas en la declaración de objetivos de los cinco Sitios Ramsar de Panamá. En los planes de manejo elaborados en el último trienio se incluyen las descripciones de las características ecológicas, según los Manuales de Ramsar.</p> <p>El Plan de Conservacion de la Bahía de Panamá, el Plan de manejo del golfo de Montijo, el Plan de manejo de Damani Guariviara, en proceso final de elaboración, incluyen la descripción de las principales características ecológicas de estos sitios. El Plan de manejo del humedal San San Pond Sack también cuenta con información técnica donde se describen estas características.</p> | |

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

| | |
|--|--------------------|
| 2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i | C - Algunos sitios |
| <p>2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):</p> | |

Se utiliza el Programa de Monitoreo de la Efectividad de manejo de las áreas protegidas anualmente para evaluar la gestión de dos Sitios Ramsar (Humedal Golfo de Montijo y Humedal San San Pond Sak). Además, se aplica la herramienta de monitoreo de la gestión de WWF/Banco Mundial para el monitoreo y seguimiento del Sitio Ramsar Damani -Guariviara, como parte de la gestión del Proyecto de Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño.

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

A - Sí

2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):

En el último trienio, las Organizaciones ambientalistas han informado a la ANAM sobre probables cambios negativos en las características ecológicas del Refugio de Vida Silvestre Bahía de Panamá, que abarca el sitio Ramsar Bahía de Panamá. Las modificaciones en el sitio Ramsar han sido suspendidas por parte de la Autoridad Administrativa.

2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

C - Algunos casos

2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):

Si se ha informado a Secretaria sobre la problemática y amenazas de proyectos de desarrollo en en el sitio Ramsar Bahía de Panamá.

| | |
|---|-------------------------|
| <p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p> | <p>Z - No se aplica</p> |
| <p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p> <p>.....</p> | |

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

| | |
|---|---------------------------|
| <p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1} ARC 2.7.i</p> | <p>C - Algunos sitios</p> |
| <p>2.7.1 Información adicional:</p> <p>Para conservar las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitio Ramsar, como es el caso del Paisaje Protegido Isla Escudo de Veraguas - Degó y del RVS Pablo Arturo Barrios, la ANAM y otras organizaciones como CEASPA y STRI han destinado recursos para monitorear los ecosistemas y especies endémicas.</p> <p>De igual manera, Conservación Internacional y la ANAM realizan esfuerzos conjuntos de conservación de los Manglares de David, en Chiriqui, ya que este sitio es de importancia internacional para peces y aves. Sociedad Audubon de Panamá realiza monitoreos en otros sitios de alta importancia para aves migratorias, como en la bahía de Parita.</p> | |

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

A - Sí

3.1.1 Información adicional:

La ANAM es el Punto Focal Nacional de las convenciones o acuerdos multilaterales sobre Medio Ambiente (CDB, CITES, CMS, CC, Ramsar, Desertificación) lo que facilita la coordinación para la aplicación de las decisiones adoptas a nivel global, que tienen repercusiones en las acciones a nivel nacional y local. Además, coordina el Sistema Interinsitucional del Ambiente y las Comisiones Consultivas y asesoras creadas para la implementación coordinada de las conveniones de cambio climático, biodiversidad, Comité Nacional de Humedales, entre otros.

El Comité Nacional de Humedales de Panamá es presidido por la ANAM, a través de la Dirección de Areas Protegidas y Vida Silvestre, que también coordina las acciones de biodiversidad, especies migratorias, sitios de patrimonio mundial, reservas de biosfera, entre otros.

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional:

Existen mecanismos generales de comunicación entre la ANAM y los Representantes de órganos y organismos mundiales, regionales de las Naciones Unidas que se encuentran establecidos en la Ciudad del Saber, en Panamá y en el resto del país.

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

| | |
|--|---------------|
| <p>3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):</p> <p>Panamá ha sido activo en liderar la iniciativa regional del Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO). Desde su creación ofreció ser el país sede del Centro, ofreciendo facilidades para su establecimiento, así como el capital semilla para sus operaciones básicas, desde el 2004 al 2012 se han aportado en total US\$461,500, siendo para el periodo 2009-2012 por el monto de US\$159,200.</p> <p>Actualmente, el CREHO ha avanzado con la coordinación de su Programa Regional de Fortalecimiento de Capacidades con una planificación para el próximo trienio en elaboración.</p> <p>Por otra parte, Panamá participa en la iniciativa regional de manglares. Igualmente, estaría interesado en tomar parte de la iniciativa regional de humedales altoandinos, toda vez que el país cuenta con un pequeño y único reducto de páramo en El Cerro Fábrega.</p> | |
| <p>3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}</p> | <p>A - Sí</p> |

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):

Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO) ha sido una iniciativa apoyada desde su creación por la República de Panamá, en el 2004. A la fecha el Gobierno de Panamá ha mantenido los aportes financieros para la operación básica del Centro, con sede en la Ciudad del Saber-Panamá. Adicionalmente, ha prestado apoyo técnico en diversas acciones emprendidas por el CREHO. Igualmente, el Gobierno de Panamá ha mantenido un papel de liderazgo en los procesos de gobernanza del Centro, en particular con la Junta Directiva del Centro y durante la etapa de transición por la vacante de la Dirección Ejecutiva. Para esta iniciativa se ha contado con el apoyo directo de otros países de la región: Estados Unidos, México, El Salvador, Nicaragua, Jamaica, Bahamas, Argentina, los cuales han participado desde la fundación del Centro en diferentes periodos su Junta Directiva. El alcance del Centro es regional, con cobertura hemisférica en las Américas.

Actualmente, el Centro cuenta con una dirección ejecutiva y personal técnico para sus operaciones y se espera que la organización siga avanzando en sus planes.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.2:

Los impactos de CREHO por componente de capacitación, cooperación, investigación, se encuentra detallado en los documentos:

1) Memoria de eventos de capacitación de CREHO 2013.

Se ha capacitado en cursos internacionales y nacionales a unos 300 especialistas principalmente del sector gubernamental, así como de organizaciones, academia y sector privado. Ha desarrollado cursos especializados sobre humedales a partir de los lineamientos de Ramsar en: manejo de humedales, evaluación ambiental estratégica, evaluación de impacto ambiental, así como un módulo de inducción sobre humedales. Ha promovido la Convención a nivel regional mediante diversos medios de comunicación y difusión (boletín electrónico, página Web, redes sociales, entre otros). Ha facilitado procesos para dejar capacidades establecidas apoyando en Panamá al punto focal Ramsar para: el establecimiento del Comité Nacional de Humedales, la elaboración del inventario nacional de humedales, la formulación de la política nacional de humedales, entre otros. Para mayor información remítase a los documentos antes citados.

Desde el año 2013 la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá se ha sumado como miembro de la Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (ICRS) y conformado un comité de apoyo técnico en el cual participan diversas entidades académicas, como las universidades, CREHO, STRI, para consolidar acciones de monitoreo a nivel internacional y establecer acciones en pro de la conservación y manejo de los arrecifes.

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

| | |
|--|-----|
| <p>3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i</p> | --- |
| <p>3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):</p> <p>.....</p> | |

| | |
|--|-----|
| <p>3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii</p> | --- |
| <p>3.3.2 Información adicional:</p> <p>.....</p> | |

| | |
|---|--------|
| <p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}</p> | A - Sí |
| <p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11):</p> <p>Se ha recibido apoyo financiero de GEF, a través del Banco Mundial para el fortalecimiento de áreas protegidas, a través del Proyecto Productividad Rural/ Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, específicamente para el Humedal de Importancia Internacional San San Pond Sak y Damani Guariviara.</p> <p>Se recibió apoyo financiero de Conservación Internacional y Marviva (BID) para la elaborar el Plan de Manejo de Sitio Ramsar Golfo de Montijo y también se recibió apoyo financiero del Programa Regional de USAID para el manejo de recursos Acuáticos y Alternativas Económicas para elaborar el plan de manejo de Sitio Ramsar Damani Guariviara.</p> | |

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

| | |
|---|---------------|
| <p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):</p> <p>Desde el año 2013 se establece una red denominada PANAMANGLAR. Es un proyecto en el que participan diferentes organizaciones que comparten el interés por la protección de los humedales en Panamá. El objetivo principal de la iniciativa PANAMANGLAR es concientizar a la población panameña acerca del papel que juegan los humedales en el ambiente y en nuestras vidas, y motivar a las personas para que apoyen y realicen acciones en iniciativas que permiten mantener este importante legado de la naturaleza.</p> <p>Anivel nacional se realizan intercambios entre los funcionarios que laboran en diferentes áreas protegidas, principalmente para intercambiar experiencias de manejo, con el financiamiento del Fideicomiso ecológico.</p> <p>Desde 2004, Panamá solicitó ser parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras. Apartir de 2005, Panamá asumió el compromiso, a través de la ANAM y las alcaldías de Panamá, Chepo y Chimán mediante un acuerdo de colaboración donde reconocieron 'la necesidad de trabajar en nuestras comunidades y cooperar de manera conjunta como socios internacionales para conservar los hábitats de las aves migratorias y otras especies de vida silvestre que utilizan nuestros humedales para complementar su ciclo biológico. Actualmente, algunas organizaciones trabajan en las reactivación de éstos compromisos.</p> | |
| <p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>3.4.2 Información adicional:</p> <p>Durante diciembre del 2013 el CREHO, en conjunto con ANAM y la Ciudad del Saber realizó un Foro Internacional para los humedales en el cual especialistas de diversos países de la región presentaron diversos estudios de casos para temas de manejo y evaluación de impactos ambientales, una oportunidad para generar intercambio de información y conocimiento de herramientas para fortalecer el conocimiento y la aplicación de las mismas.</p> <p>En la página web de la ANAM se ha incluido información sobre la Convención Ramsar.</p> | |
| <p>3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>3.4.3 Información adicional:</p> | |

A través de la página WEB de CREHO se han divulgado los Info humedal, reportes y memorias de las actividades que realizan el centro a nivel de la región, misma que se ha remitido a la Secretaria de Ramsar.

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.

Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.

3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

A - Sí

3.5.1 Información adicional:

El Informe preliminar de inventario de humedales continentales de 2010, se identificaron sitios de interés en ecosistemas de bosque nuboso en la zona fronteriza entre Panamá y Costa Rica, en Cerro Fábrega y Cerro Echandí.

3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

A - Sí

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

En el último trienio se ejecutó el Proyecto Binacional Sixaola que abarca la cuenca transfronteriza Sixaola entre Costa Rica y Panamá, además de las zonas de humedales transfronterizos de Gandoca - Manzanillo - San San.

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

A - Sí

3.5.3 Información adicional:

Panamá forma parte de iniciativas regionales de especies de aves migratorias IBAS, sitios importantes para aves. Además, la ANAM en calidad de Autoridad Administrativa, se ha comprometido a 'colaborar con otros grupos y gobiernos para la conservación de las aves playeras', como parte de la Red desde 2005.

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respalda el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

- a) C - En progreso
- b) B - No
- c) B - No
- d) D - Planificado

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

Solo se han realizado actividades de inducción sobre la Convención Ramsar dirigido al personal técnico del Departamento de Manejo de Áreas Protegidas de la Dirección de Areas Protegidas y Vida Silvestre, que coordinan las acciones de manejo, control y vigilancia, consultas públicas y planificación de los 5 sitios Ramsar de Panamá.

En el Plan de Manejo del Sitio Ramsar San San Pond Sak se incluye el Plan de Educación Ambiental.

A nivel Nacional y en los sitios Ramsar en particular se realizan actividades puntuales de concienciación en fechas conmemorativas al día de los humedales.

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 1 centros
- b) 0 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

En el sitio Ramsar San San Pond Sak se cuenta con infraestructura para atender visitantes y de educación ambiental administrada por AAMVECONA, organización local sin fines de lucro.

| | |
|--|-----------------------------------|
| <p>4.1.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p> | <p>a) A - Sí</p> <p>b) A - Sí</p> |
| <p>4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>Se han realizado procesos de consulta participativa para la elaboración del Plan de Manejo de Sitio Ramsar Bahía de Panamá, con el apoyo de la Sociedad Audubon de Panamá. Además, se está en proceso de formulación de los términos de referencia para el inicio de la formulación de los planes de manejo del Sitio Ramsar Golfo de Montijo, con el apoyo financiero de Conservación Internacional y del plan de Manejo del Sitio Ramsar Damani Guariviara con fondos de USAD, a través del Proyecto MAREA. Estos proceso incluyen la participación de los actores locales y organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitarias, autoridades indígenas y de gobiernos municipales y comarcales).</p> | |

| | |
|--|---------------|
| <p>4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>4.1.4 Información adicional:</p> <p>A través del Comité Nacional de Humedales se ha realizado una evaluación de necesidades de capacitación para la aplicación de la Convención: Entre los temas identificados están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de conservación y de manejo para humedales • Cambio climático y humedales • Humedales y servicios ambientales • Negocios verdes en humedales • Humedales y biodiversidad asociada en Panamá (flora y fauna) • Legislación • Análisis de casos de campo • Intercambios de experiencias con otros países en aspectos de ciencia y manejo • Uso sostenible de humedales • EIA en humedales • Temario de investigaciones que se requieren en Panamá • Relación de la Convención Ramsar con otras Convenciones internacionales, Patrimonio Mundial, Diversidad biológica, cambio climático, especies migratorias, y su especificidad en Panamá | |

| | |
|--|--|
| | |
| <p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p> | <p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 0</p> <p>b) 0</p> |
| <p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>Taller de Inducción sobre manejo de humedales realizado en noviembre de 2010, en las instalaciones de Ciudad del Saber, en la ciudad de Panamá, realizado bajo el auspicio de CREHO y la ANAM.</p> <p>Además, se aplicó una encuesta a los funcionarios que laboran en todas las áreas protegidas que tienen humedales con el apoyo de CREHO para identificar las necesidades de capacitación dentro del Sistema Nacional de Areas Protegidas en materia de conocimientos y aplicación de la Convención, como base para el diseño de futuro programa y actividades de capacitación a nivel nacional.</p> | |
| <p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>El Comité Nacional de Humedales de la República de Panamá se mantiene activo desde su creación en el año 2007, cuenta con un reglamento interno y realiza reuniones mensuales para la ejecución del Plan de trabajo. El Comité Nacional de Humedales ha presentado un informe de gestión a diciembre de 2010. Además, ha consensuado la priorización de acciones para el 2011 y 2012.</p> <p>El tercer aniversario del Comité Nacional de Humedales se celebró en el Centro de Visitantes de Miraflores, en el marco del 2 de febrero, Día Mundial de los Humedales (DMH). Asistieron representantes del gobierno, organismos internacionales e invitados, como: el Consejo de las Américas para la Conservación de las Aves Acuáticas y la Red Hemisférica de Aves Playeras (RHAP). Esta celebración contó con el apoyo de la ARAP, la Fundación Natura, la SAP, y la ACP.</p> | |
| <p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y</p> <p>a) los administradores de los Sitios Ramsar?</p> <p>b) otros coordinadores nacionales de AMMA?</p> <p>c) otros ministerios, departamentos y organismos?</p> <p>{4.1.7} ARC 4.1.vi</p> | <p>a) C - Parcialmente</p> <p>b) C - Parcialmente</p> <p>c) C - Parcialmente</p> |
| <p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase describir los tipos</p> | |

de mecanismos instaurados):

Se coordinan acciones de protección y vigilancia a través de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá en zonas de humedales fuera del Sistema Nacional de Areas Protegidas que es administrado por la ANAM. La ARAP ha creado las zonas de manejo especial costero marino en la Península de Azuero, Río Congo, y en el Archipiélago de Las Perlas, que incluyen humedales.

4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

A - Sí

4.1.8 Información adicional:

El Comité Nacional de Humedales de Panamá en colaboración con otras ONG anualmente realizan actividades de divulgación de la importancia de los humedales. La más reciente actividad, el 2 de febrero de 2014, fue realizada en el Biomuseo (Museo de la Biodiversidad) en Ciudad de Panamá e incluyó charlas sobre la importancia de los humedales, su biodiversidad, un video educativo 'El humedal en tu plato' y un intercambio con el público y expertos en temas de conservación. En otras partes del país se realizaron giras y charlas educativas, como la realizada por la Fundación NATURA en los humedales de Chiriquí.

4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

A - Sí

4.1.9 Información adicional (sírvese indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):

Se han realizado actividades para aumentar la conciencia en escuelas como la de El Espavé, en la que se realizó el Festival de la Concha Negra, como parte de los beneficios que proveen los humedales a la comunidad.

Audubon desde 2005 ha estado trabajando en el proyecto Aulas Verdes que busca crear mayor conocimiento y aprecio de los valores, servicios y beneficios que brindan los humedales a las personas y a la biodiversidad. El proyecto espera desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico y reflexivo ante los problemas ambientales que enfrentan los humedales y motivar su participación de manera responsable y efectiva en la prevención y posible solución de los mismos. El centro del proyecto es el Sitio Ramsar Bahía de Panamá, una de las áreas más importantes para aves playeras del país y de la región. En la actualidad participan 10 escuelas ubicadas en las proximidades del Sitio Ramsar, con una población aproximada de 4,500 estudiantes de los cuales 1,600 son los beneficiarios directos de las actividades que se realizan. Las enseñanzas incluyen temas relacionados

con la biodiversidad de los humedales (entre ellos los manglares), la importancia de la Bahía de Panamá, cadena alimenticia, cambio climático, contaminación/reciclaje, aves locales y migratorias, vulnerabilidad y reducción del riesgo de desastres, entre otros. Estos temas se refuerzan con talleres educativos para los maestros con visitas al Sitio Ramsar y giras educativas de los estudiantes a los humedales de Panamá Viejo y de Juan Díaz, entre muchas otras actividades que se ejecutan en el aula escolar y los patios de las escuelas.

Se han realizado Seminarios de Capacitación para los maestros “Aulas Verdes y su influencia en la conservación de los humedales de la Bahía de Panamá. Más de 60 maestros han sido beneficiados con este seminario que contiene actividades y material educativo para desarrollar con sus estudiantes.

Varias organizaciones de ambiente, incluidas las que conforman el Comité Nacional de Humedales han estado en repetidas ocasiones brindando charlas sobre los humedales y su importancia a líderes comunitarios, universidades, gremios empresariales y autoridades locales.

La ANAM elaboró un afiche sobre humedales en el marco del Día Mundial de los Humedales.

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

| | |
|--|---------------|
| <p>4.2.1</p> <p>a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i</p> | <p>A -Sí</p> |
| <p>b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es ‘No’, sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:</p> <p>.....</p> | |
| <p>4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i</p> | <p>A - Sí</p> |
| <p>4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es ‘Sí’, sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):</p> <p>El gobierno de la República de Panamá, aporta para el mantenimiento del Centro Regional Ramsar (CREHO) en Panamá, según la Ley 33 de 7 de julio de 2004 (Gaceta Oficial No. 25097 de 24 de julio de 2004).</p> | |

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

| | |
|---|--------|
| 4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii | A - Sí |
| <p>4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):</p> <p>Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente y del Comité Nacional de Humedales ha dado seguimiento al Informe Nacional de Ramsar correspondiente a la COP 10 y para el presente informe.</p> | |

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWM), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

| | |
|--|--------|
| 4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii | A - Sí |
| <p>4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):</p> <p>Se ha recibido asistencia a través de Wetlands International, UICN, Birdlife, para identificar los 53 sitios importantes para la conservación de la biodiversidad, identificados como Sitios Importantes para Aves en América.</p> | |

| | |
|---|--------|
| 4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii | A - Sí |
| <p>4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):</p> <p>Se ha brindado colaboración a Wetlands.</p> <p>Se recibió asistencia para la impresión de publicaciones como el Inventario de Humedales Continentales y Costeros, gracias al apoyo de Movistar-Panamá. Además, se recibió el apoyo para la reproducción en CD con la información del Inventario de Humedales Continentales y Costeros gracias a la contribución del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales Panamá, Wetlands International y el Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP- Banco Mundial), en un esfuerzo coordinado a través del CREHO y la ANAM.</p> | |